

unifamiliar aislada en Carretera de Mojón a Zeneta, s/n. de este Municipio, expte.: 2575/2005.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Secretaría del Ayuntamiento de Beniel

Beniel a 6 de marzo de 2006.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

—

Cehegín

3337 Resolución de la Alcaldía n.º 96/2006.

Mediante Resolución de la Alcaldía n.º 96/2006 de fecha 25 de enero de 2006 se resolvió la inscripción en Libro Inventario de Bienes y Derechos y Registro de la Propiedad, con adecuación de la descripción registral originaria a la realidad extrarregistral y reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de la finca registral n.º 8.868 ubicada en C/ Las Columnas, n.º 7, de Cehegín, inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de D. Antonio Guirao Florenciano y D.ª Isabel Moya Sevilla, por lo que mediante el presente se notifica a aquellos que puedan resultar interesados como causahabientes de D. Antonio Guirao Florenciano, D.ª Isabel Moya Sevilla y D. Antonio de Moya Guirao que disponen de plazo de 30 días para que, si a su derecho conviene, puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas a la pretensión de reanudación del tracto sucesivo.

Cehegín, 16 de febrero de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

—

Cieza

3610 Convenio urbanístico.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública la modificación del Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y la mercantil Cieza Golf, S.A.

Cieza, 9 de marzo de 2006.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Fortuna

3383 Exposición del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, año 2006.

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2006, queda expuesto al público durante el plazo de treinta días en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que se puedan presentar alegaciones o reclamaciones por aquellos contribuyentes que lo deseen.

El pago de los recibos puede realizarse en las entidades colaboradoras de este Ayuntamiento.

El periodo voluntario de cobranza finalizará el día 20 de noviembre de 2005.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio contra los recibos que resulten impagados.

Fortuna, 2 de marzo de 2006.—El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

—

Lorca

3370 Anuncio de contratación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Junta de Gobierno Local del día 3 de marzo de 2006 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo de suministro relativo a «Suministro en régimen de alquiler de un vehículo como primer vehículo de la Corporación», mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme a los artículos 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 44/2006.

2.º Objeto del contrato:

A) Descripción: Suministro en régimen de alquiler de un vehículo como primer vehículo de la Corporación.

B) Lugar de entrega: Lorca (Murcia).

C) Plazo de entrega: El indicado en los pliegos de cláusulas administrativas.